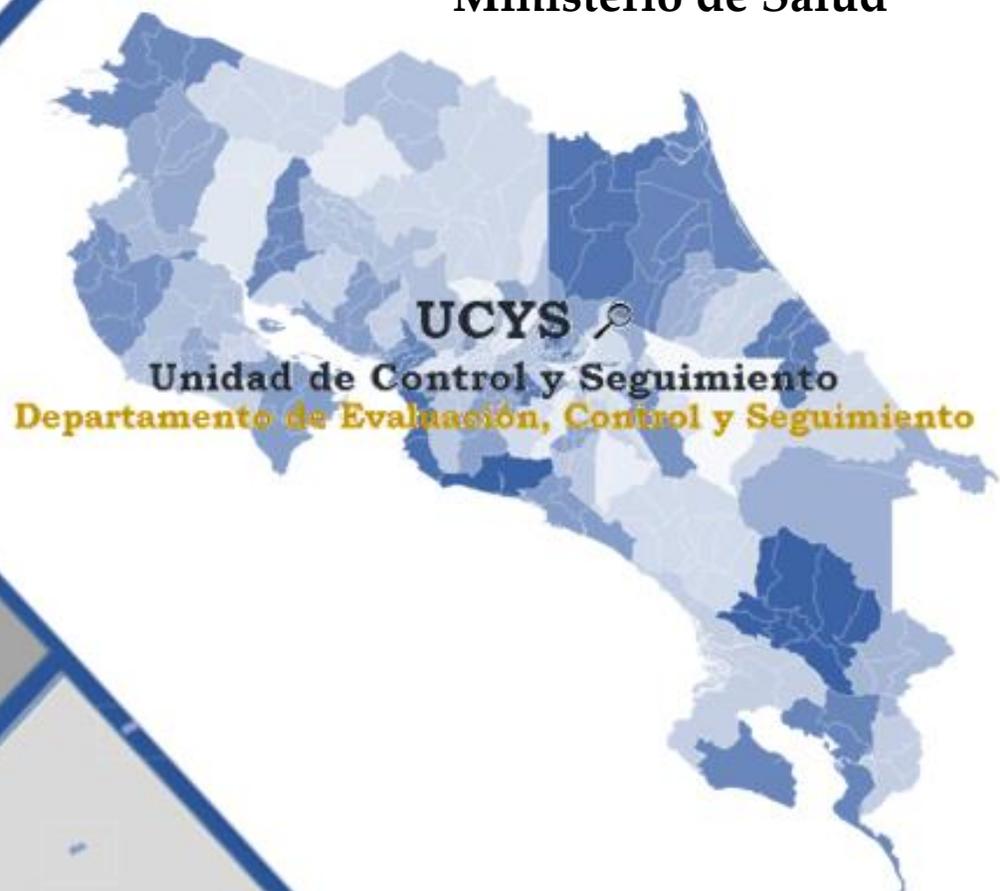


**INFORME DE EJECUCION ANUAL**  
**Programa**  
**Nutrición y Desarrollo Infantil**  
**(DECS-UCS-IGE-98-2020)**

**Ministerio de Salud**



Agosto, 2020

## Tabla de contenido

TABLA DE SIGLAS /ACRÓNIMOS Y SIGNIFICADO.....	3
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA.....	8
2. EJECUCIÓN HISTÓRICA DEL PROGRAMA .....	21
3. RESULTADOS DEL PERIODO .....	22
3.1 Ejecución programática.....	22
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	22
3.2 Ejecución presupuestaria.....	24
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....	26
3.3 Relación entre ejecución programática y presupuestaria.....	26
3.3.1 Indicadores de Resultados .....	27
3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto .....	28
3.3.3 Indicadores de Expansión .....	28
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	29
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos .....	31
3.4 Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI.....	33
3.4.1 Ejecución del presupuesto .....	33
3.4.2 Ejecución programática .....	34
4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL .....	35
4.1 Análisis Presupuestario.....	35
4.1.1 Presupuesto de Ingresos.....	35
4.1.2 Presupuesto de Egresos .....	38
4.1.3. Superávit .....	40
4.1.4 Consideraciones .....	40
6. CONCLUSIONES .....	43

## Tabla de Siglas / Acrónimos y Significado

<b>Siglas/ Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
CEN	Centro de Educación y Nutrición
CINAI	Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PAO	Plan Anual Operativo

## Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Cobertura Programada Potencial</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad en Gasto:</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad Total</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

ITEM	DETALLE
	en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Crecimiento de Beneficiarios</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Crecimiento Gasto Real</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).

## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2019 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, al cual se le asignaron inicialmente recursos por un monto de ₡43 690 986 183,50, de los cuales ₡40 000 000 000,00 corresponden a ordinario 2019, ₡3 690 986 183,50 superávit 2019, mediante presupuesto extraordinario se rebajan recursos por ₡1 868 442 524,00, aprobado mediante oficio MTSS-DESAF-OF-1045-2019. La unidad ejecutora terminó el año con una programación de ₡41 822 543 659,50, para contribuir a mejorar la salud de la población beneficiada de los Cen Cinai.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

## Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2019, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado se detalla información de la liquidación presupuestaria y en el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2019.

## 1. Generalidades del Programa

Tabla 1

COSTA RICA, Dirección General de Cen Cinai: Generalidades del Programa  
Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	N.D.
Año de inicio	1973
Ley de creación	Ley No.5412 (Ley Orgánica del Ministerio de Salud) Ley No.8809 (Ley Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros de Atención Integral)
Institución	Ministerio de Salud
Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Cen-Cinai
Autoridad responsable	Dra. Lidia María Conejo Morales, Directora Nacional
Objetivo general	Contribuir a mejorar o mantener las condiciones de crecimiento y desarrollo de niños y niñas de 0 a 13 años clientes del Programa, que viven en condiciones de pobreza, de malnutrición y con vulnerabilidad social o de salud; mediante los servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil, y promoción del crecimiento y desarrollo, así como, en el mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento para la adecuada prestación de servicios en los Cen-Cinai
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.</li> <li>• Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social, la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, protección y promoción de crecimiento y desarrollo infantil, acompañando al grupo familiar en la tarea de crianza.</li> <li>• Socializar y favorecer la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.</li> <li>• Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución de las actividades de la Dirección Nacional de Cen-Cinai.</li> </ul>

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

- Comprar alimentos para abastecer los establecimientos que a los que los Comités Cen-Cinai que tengan alguna imposibilidad jurídica no puedan atender
- Desarrollar estrategias para la promoción de la salud oral que estimulen estilos de vida saludables para clientes y beneficiarias de Cen Cinai.
- Disminuir los factores de riesgo más importantes en la aparición de la caries y la enfermedad de la encía, mediante la detección, remoción mecánica de la placa bacteriana y control de la misma, para clientes y beneficiarias de Cen Cinai
- Dotar de infraestructura a los establecimientos Cen Cinai de la Dirección Nacional de Cen Cinai para la ampliación de cobertura de su población objetivo y garantizar calidad y seguridad de los servicios que se brindan en los establecimientos en funcionamiento a la población actualmente atendida.
- Construir edificaciones en comunidades con alto índice de pobreza en donde no existen establecimientos Cen y Cinai pues existe una demanda insatisfecha que requiere los servicios de atención integral en salud, desarrollo infantil y nutrición.
- Ampliar, remodelar y realizar reparaciones mayores en la infraestructura en comunidades donde está en funcionamiento el servicio de atención integral en salud, desarrollo infantil y nutrición, ampliando la cobertura del servicio dada la demanda del mismo.
- Equipar establecimientos Cen Cinai, construidos, ampliados y reparados, así como reponer el equipo que se ha deteriorado con el paso del tiempo u obsoleto en los establecimientos.
- Adquirir el equipo mayor que se requiera para la entrega de servicios directos a grupos de familias, realizar visitas domiciliarias para observar uso de los alimentos entregados, condiciones del entorno en que crece y se desarrolla el niño o niña, vigilancia del niño o niña con malnutrición, realizar acciones educativas en el hogar, entre otros.

Presupuestos asignados durante el año.	Presupuesto Ordinario 2019	¢40 000 000 000,00
	Superávit 2018 Cen Cinai	¢ 3 690 986 183,50
	Superávit específico Fodesaf 2018	¢ 2 210 757 955,51
	<b>Total</b>	<b>¢45 901 744 179,01</b>
Presupuesto programado y aprobado	Plan anual operativo 2019:	¢40 000 000 000,00
	Superávit 2018 Cen Cinai	¢ 3 690 986 183,50
	Presupuesto extraordinario N°03-2019 Cen Cinai	(¢ 1 868 442 524,00)
	<b>Total</b>	<b>¢41 822 543 659,50</b>

Descripción de productos 1. **Intramuros**

**1.1 Compra de alimentos:**

La Dirección Nacional de CEN-CINAI realizará compras al Consejo Nacional de Producción (CNP): Alimentos, frescos y no perecederos para brindar alimentación preparada y diaria a los niños, niñas, mujeres gestantes o lactantes y adolescentes madres en todos los establecimientos CEN-CINAI de las distintas zonas del país.

La compra de alimentos será según demanda requerida de conformidad con población atendida en cada uno de los establecimientos del país, por lo que las cantidades varían según la población inscrita. Los tipos de alimentos por comprar tendrán variaciones según el menú establecido por las distintas Direcciones Regionales. El encargado de cada establecimiento realiza la solicitud de los alimentos requeridos al Consejo Nacional de Producción. Los alimentos serán entregados en cada uno de los establecimientos CEN-CINAI, previa coordinación con la Oficina Local y según horarios convenidos previamente.

Frecuencia y horario de entrega de alimentos: El momento de entrega será establecido por mutuo acuerdo y tomando en cuenta la vida útil del producto.

- a) Frutas y Vegetales se entregará de manera semanal en horario que convenga el proveedor con el encargado del establecimiento CEN-CINAI
- b) Abarrotes se entregará de manera quincenal o mensual según convenga el proveedor con el encargado del establecimiento el siguiente horario que establezcan ambas partes.
- c) Carnes y huevos se entregará de manera semanal en horario que convenga el proveedor con el encargado del establecimiento CEN-CINAI
- d) Lácteos se entregará de manera semanal en horario que convenga el proveedor con el encargado del establecimiento CEN-CINAI.

Al momento de hacer las entregas se deberá dar un tiempo razonable a los funcionarios para las labores de verificación de entrega, conteo, evaluación de calidad. En caso de surgir duda sobre calidad o cantidad, se deberá asumir criterio si se acepta o no el producto y corre por cuenta del proveedor la sustitución del mismo en el tiempo oportuno.

---

## **1.2 Comidas servidas intramuros En API:**

La Dirección Nacional de CEN-CINAI realizará compras al Consejo Nacional de Producción (CNP): Alimentos, frescos y no percederos para brindar alimentación preparada y diaria a los niños, niñas, mujeres gestantes o lactantes y adolescentes madres en todos los establecimientos CEN-CINAI de las distintas zonas del país.

La alimentación brindada varía según el horario de atención y contempla los siguientes tiempos de alimentación:

- Un desayuno de 20% del requerimiento calórico diario.
- El almuerzo que de 30% del requerimiento calórico diario.
- Dos meriendas de la tarde las cuales, sumadas deben cubrir un 30% del requerimiento calórico diario (una a 1/2 tarde y otra después de las 4 de la tarde).

En los establecimientos donde se cuenten con el servicio nocturno, los clientes que ingresan en un horario de 5:00 pm a 10:00 pm, los días sábados y domingos, se les debe dar una cena al momento del ingreso equivalente a un 20% de la recomendación calórica diaria y una colación antes de salir que cubra un 10%.

Con esta modalidad también se brinda la oferta de actividades de promoción de creciendo y desarrollo en espacios multiuso ubicados en los comedores, donde se brinda estimulación y protección infantil a los niños y niñas de este servicio de comidas servidas.

Es importante detallar que se continuará con el proyecto de atención a niños y niñas de los padres que comercializan en la Feria del Agricultor, en el establecimiento de Hatillo 4.

### **1.2.1 Gastos operativos para la atención de clientes y beneficiarias:**

Como parte de la atención de los clientes en el servicio de intramuros, se incorporan recursos para gastos operativos necesarios para la atención directa de los niños y las niñas, se incorporan recursos entre ellos:

**Alquileres:** alquileres de edificios para albergar establecimientos CEN CINAI o planta física para albergar oficina para el equipo interdisciplinario cuando exista una necesidad de ubicación.

---

**Sistemas y conectividad:** Sistema Integrado Financiero para la formulación, ejecución y control presupuestario, integración de comités en SICOP y conectividad para realizar procesos de gestión.

**Servicios Públicos:** servicios básicos como: agua, luz, teléfonos, servicios básicos a las municipalidades, para las oficinas para los equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales y establecimientos que tienen como única finalidad la prestación de los servicios a la población objetivo.

**Impresión y encuadernación:** Material para uso pedagógico y de insumos de registro y control, por ejemplo: láminas educativas y de colorear, libros para control de asistencia de los niños y niñas, libros de control de gasto de alimentos, reproducción de expedientes de los usuarios, rotafolios educativos entre otros documentos relevantes para la prestación del servicio.

**Servicios médicos y de laboratorio:** para realizar periódicamente exámenes de laboratorio de análisis químicos y microbiológicos a la leche y raciones de alimentos que se les brinda a los clientes y beneficiarios de la Dirección.

**Servicio de Vigilancia y Seguridad:** La Dirección Nacional CEN CINAI ha venido mejorando la cobertura del Servicio API instaurando la Atención Nocturna, hasta las 10:00 p.m., en las zonas donde las familias requieren del cuidado de sus hijos e hijas menores de 13 años permitiendo así asistir a la educación formal o su inserción a la fuerza laboral.

En la implementación de este horario de atención nocturna se han visualizado necesidades de importancia para su sostenimiento, entre ellas el poder contar con guardias de vigilancia y seguridad enfocados en primera instancia a vigilar los accesos a los establecimientos en el horario nocturno, a fin de proteger la integridad física de los niños y niñas que permanecen dentro del centro; restringiendo el ingreso de personas no autorizadas y vigilar la salida de los clientes y sus encargadas cuando estos acceden al servicio de transporte al finalizar la jornada de atención.

**Gastos de viáticos y transporte dentro del país:** recursos necesarios para el desplazamiento de funcionarios y funcionarias de las diferentes dependencias correspondiente al programa sustantivo que atienden directamente a los establecimientos CEN-CINAI, comunidad extramuros, proyecto que se requieran por razones del cumplimiento de los fines de la Dirección Nacional relacionadas con los servicios prestados.

**Póliza Colectiva:** Con base en lo estipulado en la Ley N° 8017 (LEY GENERAL DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL), los clientes de los establecimientos CEN CINAI, deben contar con una póliza de accidentes colectivos que responda ante eventuales accidentes o daños que sufran las personas menores durante su traslado al centro o su permanencia en él, para lo cual se adquiere cada año la póliza que contiene las siguientes coberturas:

- Muerte accidental
  - Incapacidad total/parcial/permanente
  - Gastos médicos por accidentes.
-

**Actividades de capacitación:** para la educación continua y capacitación de todo el personal que brinde atención directa en los establecimientos a niños y niñas, incluyendo también a los equipos itinerantes (nutricionistas, psicólogas, terapeutas de lenguaje, fisioterapeutas, docentes, odontólogos, entre otros) y comités de CEN CINAI para la actualización de normas, directrices y contenidos técnicos y de gestión para la correcta prestación de los servicios a la población objetivo, se incluye también a los miembros de los comités que participan en la gestión de los recursos y en el apoyo a las tareas de los establecimientos.

**Combustibles y lubricantes:** a fin de dotar de combustible a los vehículos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI utilizados para la prestación de los servicios en todo el territorio nacional, con el fin de realizar las distribuciones de alimentos, equipo, materiales y personal de atención, necesarios en los establecimientos CEN CINAI.

**Tintas pinturas y diluyentes:** tintas, tóner, entre otros, requeridos en oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales y establecimientos CEN CINAI que tienen como única finalidad la prestación de los servicios a la población objetivo.

**Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación (Material odontológico):** material de higiene, educación y vigilancia de la salud oral de los niños y niñas, entre estos materiales puede destacarse: solución reveladora de placa bacteriana, aplicadores de madera con algodón, cepillos de dientes entre muchos otros materiales que apoyan esta tarea de gran sensibilidad en la salud integral de los menores.

**Productos de papel y cartón:** hojas bond, carpetas, ampos, cuadernos, cartulinas, tipos de papel (seda, crepe), entre otros para cumplir con la gestión ordinaria de Oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales y establecimientos que tienen como única finalidad la prestación de los servicios a la población objetivo.

**Útiles y Materiales de limpieza:** Materiales y suministros utilizados en la limpieza e higiene sanitaria en 32 oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales con el fin de garantizar y salvaguardar la salud en la dependencia de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

**Material educativo y didáctico:** material didáctico y educativo para uso de niños y niñas en las aulas o en los diferentes espacios donde se brinde la atención, entre estos materiales están rompecabezas, juegos de ensarte, libros de lectura de acuerdo a la edad, material para artes plásticas, entre otros, este material tiene un fin pedagógico y de estimulación del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas. Así mismo, con el fin de mejorar el servicio que brindan los establecimientos CEN-CINAI, se dota de equipo electrónico como parlantes con acceso a Bluetooth, llave maya y Access Point para el fortalecimiento de la labor educativa, el desarrollo integral, habilidades y destrezas musicales ayuda a los niños y las niñas a potenciar las destrezas motoras y mejorar los ambientes de aprendizaje.

---

**Útiles y materiales de oficina y cómputo:** útiles y materiales básicos para atender las necesidades de las oficinas para equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales y establecimientos, tales como lapiceros, lápices, goma, grapadoras, entre otros.

**Contratación de Servicios de Transporte, Servicios Atención Integral de Infantes y Servicios de Cocina, Limpieza y Apoyo al Cuido de Infantes:** Contratación de servicios como estrategia para el aumento de cobertura, el Comité de CEN CINAI contratará Servicios de Atención Integral de Infantes y Servicios de Cocina, Limpieza y Apoyo al Cuido de Infantes, así como Servicio de Transporte en aquellos establecimientos donde por diversos motivos, como larga distancia, dificultad para trasladarse, horario nocturno, se requiere mejorar el acceso y salvaguardar la integridad de los niños y niñas durante el traslado a los establecimientos, centros educativos y/o sus hogares.

**Contratación de servicio de contadores:** con el fin de que los Comités del CEN CINAI cuenten con un apoyo técnico en materia tributaria, contable, entre otras actividades.

### **1.3 Extramuros**

#### **1.3.1 Modalidad comidas servidas extramuros en API:**

Es un servicio que se da como mínimo una vez al mes, durante todo el año, en zonas rurales dispersas o fronterizas a personas menores de trece años, a sus padres o encargados, mujeres adolescentes madres, embarazadas o en periodo de lactancia. Esta alimentación se les brinda cada vez que participen en las actividades educativas de Promoción del Crecimiento y Desarrollo. Incluyen un almuerzo o merienda, que cubre un 30% del requerimiento calórico diario. Estos alimentos son preparados en el establecimiento y luego se trasladan al lugar donde se desarrollan las actividades educativas.

Los servicios que se brindan se financiarán como un sólo costo de atención de cliente, que incluye, además el “Material Educativo y Didáctico”.

#### **1.3.2 Material educativo extramuros**

Como parte de la atención del niño-niña en el servicio de extramuros se brindará el material educativo y didáctico para realizar las sesiones educativas, para lo cual FODESAF girará una transferencia mensual.

#### **1.3.3 Contratación de servicios de promoción de salud y nutrición**

Con el fin de fortalecer el servicio de extramuros, como estrategia para el aumento de cobertura, los Comités como colaboradoras de los establecimientos, serán los encargados de contratar Servicios de Promoción de la Salud y del

Crecimiento Infantil en las comunidades que por la distancia entre las viviendas y los establecimientos CEN CINAI los niños no pueden asistir al servicio diario.

El objetivo de este servicio es mejorar la calidad de la atención a los clientes y beneficiarios de la modalidad extramuros para que, la entrega de los paquetes de alimentos (DAF) sea oportuna, además de, realizar toma de peso y talla a niños niñas, así como, ofrecer educación a las familias en temas vinculados a Salud y Nutrición, en aquellas comunidades con alta concentración de población extramuros que lo requieren.

## **2 Modalidad de Distribución de Leche en Polvo Fortificada Instantánea**

### **2.1 Leche en polvo fortificada instantánea para niños y niñas menores de trece años.**

Corresponde a la entrega mensual de leche en polvo fortificada instantánea para consumo en el hogar. La población que se atiende son niños-niñas de un año a menos trece años de edad, según tipo de distribución. Además, se ofrecen actividades de promoción y vigilancia del crecimiento y desarrollo a las personas usuarias.

**Distribución de 800 gramos** de leche en polvo para consumo en el hogar a los clientes mayores de un año a menores de 13 años, inscritos en el servicio de API y Comidas Servidas.

**Distribución de 1600 gramos** de leche en polvo fortificada instantánea a niños y niñas de un año a menos siete años en condición de pobreza y/o riesgo social, que cumplan con los criterios de selección.

**Distribución de 1600 gramos** de leche en polvo a beneficiarios del servicio de Distribución de Alimentos a Familias (DAF).

Como parte de la alimentación que se brinda en el establecimiento, se contempla el consumo de productos lácteos, entre ellos la incorporación en algunas preparaciones de la leche en polvo fortificada instantánea. Este consumo se da de la siguiente manera:

**Consumo en el establecimiento de 0,060 kilogramos** de leche en polvo para preparaciones de alimentos para niños y niñas de 1 a menos de 13 años, y madres embarazadas y en periodo de lactancia, así como adolescentes madres, que asisten al servicio de Solo Comidas Servidas.

---

**Consumo en el establecimiento de 320** gramos de leche en polvo para niños y niñas de 1 a menos de 7 años con media jornada diurna y con atención nocturna.

**Consumo en el establecimiento de 640** gramos de leche en polvo para niños y niñas de 1 a menos de 7 años con jornada completa, y escolares atendidos en horario diurno y nocturno.

## **2.2 Leche En Polvo Fortificada Instantánea Exclusiva Para Mujeres Embarazadas Y Periodo De Lactancia.**

Corresponde a la entrega mensual de leche fortificada en polvo para consumo en el hogar. El objetivo es contribuir a la nutrición materna y prevención de la malnutrición de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, incluyendo adolescentes madres beneficiarias de los servicios que brinda la Dirección Nacional de CEN-CINAI. Esta entrega se da de la siguiente manera:

**Distribución de 800** gramos mensuales de leche en polvo fortificada instantánea, con características especiales para mujeres embarazadas y en periodo de lactancias (adultas y adolescentes), beneficiarias del servicio de comidas servidas que brinda la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

**Distribución de 1600** gramos mensuales de leche en polvo fortificada instantánea, con características especiales para mujeres embarazadas y en periodo de lactancias (adultas y adolescentes), beneficiarias de los servicios que brinda la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Con la entrega de esta leche también se realizan acciones de educación en temas de nutrición, salud, higiene, tarea de crianza y socialización de sus hijos e hijas. De manera que la alimentación complementaria y la educación son estrategias que en su conjunto contribuyen a potenciar el óptimo crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, así como contribuir a la prevención de la malnutrición materna-infantil y mejorar las condiciones de vida de sus grupos familiares.

## **3 Modalidad Distribución de Alimentos a Familias (DAF)**

Consiste en la entrega mensual de un paquete de alimentos a familias. El paquete es para un grupo familiar de 4 miembros. Incluye alimentos de la canasta básica alimentaria previamente establecidos por su valor nutritivo.

Las familias seleccionadas para el servicio son aquellas en las que se encuentren niños-niñas de un año a menos de siete años de edad, que presentan desnutrición, bajo peso o baja talla, en condición de pobreza y/o alto riesgo.

---

Se modifican las especificaciones técnicas de los productos a fin de mejorar la calidad y que sean productos nacionales.

El paquete contiene 1.6 kg, leche en polvo fortificada instantánea, la cual será entregada solamente después de que el niño niña cumpla el primer año de edad, esto con el fin de fomentar la lactancia materna y así prevenir reacciones alérgicas. Además 8.0 kg Arroz, 3.6 kg frijoles, 4.0 kg azúcar, 2 litros de aceite, 1.0 kg. de pastas, 6 latas atún y 1.5 kg de harina de maíz.

#### **4 Contratación de servicios de digitación:**

Para continuar con el Proyecto de digitación de datos para el SINERUBE (expediente electrónico unificado), así como la información que necesaria para atender los requerimientos de Casa Presidencial, DESAF, entre otros, la Dirección Nacional a través de una contratación administrativa, procederá con la contratación de una empresa, a fin de actualizar los expedientes digitales de clientes y beneficiarios.

Este requerimiento se fundamenta en la Ley No. 9137. Así como la digitalización de la información que se requiere de las familias de los niños, niñas, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia, a fin de cumplir ente otras obligaciones con las ya mencionadas.

#### **4. Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, Mantenimiento y reparación y equipamiento de CEN CINAI.**

- Construcciones
- Ampliaciones y remodelaciones
- Mantenimiento y reparación
- Equipamiento
  
- **Construcciones:**

Con el fin de atender a los clientes y beneficiarios de los servicios que se brindan en los establecimientos CEN CINAI, es importante contar con infraestructura que reúna los requisitos establecidos por la normativa, cumpliendo especialmente con la Ley 7600 y teniendo edificaciones de calidad, por lo que se programan construcción de establecimientos en las localidades que requieren con urgencia contar con un establecimiento o en lugares donde el establecimiento no cuenta con las condiciones para brindar servicios.

---

- **Remodelaciones y reparaciones.**

Edificios existentes que necesitan con urgencia remodelaciones y reparaciones mayores, afectando la prestación del servicio, por encontrarse en condiciones de deterioro o para aumentar las coberturas, por demanda del servicio. Con esto se brinda calidad de servicios. También esto permite alcanzar la meta del Plan Nacional de Desarrollo y de cumplir con la normativa vigente.

- **Mantenimiento y reparación.**

Con el fin de atender y brindar mantenimiento a las edificaciones de los establecimientos, se financian servicios como: Instalaciones de tanques de captación para dotar de este líquido a los establecimientos, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de gas instalado y cumplir con la normativa que rige el uso de estos sistemas.

- **Equipamiento**

Se divide en equipamiento mayor y equipamiento menor.

**-Equipamiento mayor.**

Se refiere a la compra de vehículos de dos ruedas (motocicletas) que permitirán al personal de nivel local se trasladen a los lugares requeridos para el cumplimiento de sus actividades en beneficio de la población objetivo entre ellas; visitas domiciliarias a clientes y beneficiarios de manera oportuna, a fin de poder orientarles de una manera más sistemática, en el proceso de crecimiento y desarrollo de las personas menores de edad, además atención a la población extramuros.

Adquisición de vehículos de cuatro ruedas (Pick up). Con la finalidad de mejorar la operatividad, capacidad de respuesta, supervisión, asesoría y soporte técnico realizado por los equipos interdisciplinarios de las Áreas Técnicas Regionales hacia los servicios de CEN-CINAI que se ofrecen directamente a niños, niñas, mujeres gestantes, lactantes y familias en general; la Dirección Nacional de Centros de Nutrición y Centros de Nutrición y Atención Integral CEN-CINAI, ha analizado la necesidad para estos equipos, de la disposición

de unidades de transporte para la gestión que las mismas desempeñan; de manera que puedan atender con oportunidad las necesidades de clientes y beneficiarios.

#### **-Equipamiento menor**

Este grupo integra el equipo para terapia física, equipo para talla y peso básculas electrónicas, tallímetros, ente otros, se pretende dotar de equipo para mejorar y brindar calidad de servicios en los CEN CINAI a los clientes y beneficiarios que son atendidos en los establecimientos.

Se encuentra también el equipo odontológico (Módulo portátil, sillón portátil con equipamiento y banqueta dental portátil, entre otros), para la atención de los clientes API, se requiere de un “Módulo Dental Portátil, sillón dental portátil con la respectiva valija para transporte y banqueta dental portátil”, entre otros.

Además, el equipamiento salud ocupacional, con base en la Ley 8488 los establecimientos, en especial los que brindan servicios a clientes y beneficiarios deben ser equipados con artículos que salvaguarden la integridad física de las personas en caso de una situación de emergencia, accidentes entre otros (incluye radios de comunicación, intercomunicadores, extintores, férulas largas para espalda, férulas rígidas, cinturón araña, inmovilizador de cabeza, collar cervical, entre otros).

---

#### **Población Meta**

Niños y niñas de 0 a menos de 13 años clientes del Programa, que viven en condiciones de pobreza, de malnutrición y vulnerabilidad social o de salud. Mujeres adolescentes madres, en período de gestación o lactancia en condición de pobreza, vulnerabilidad social o de salud.

En el componente de construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación, se da en las comunidades en su mayoría con un “Índice de Desarrollo Social” (IDS) bajo, con el fin de atender a niños y niñas de 3 meses a 13 años con vulnerabilidad social o de salud: Mujeres en período de gestación o lactancia con vulnerabilidad social o de salud. Niños y niñas escolares en comunidades que carezcan del servicio de comedor escolar (Población meta de los CEN-CINAI). Se atenderá en éstas los establecimientos construidos nuevos, remodelados, ampliados y reparados a la población

---

## Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

---

usuaria a los “Centros de Educación y Nutrición” – “Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral” (CEN-CINAI), a través de mantenimiento y construcción respectivamente.

Comunidades en que no existan edificios para brindar los servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil o aquellas en donde los establecimientos CEN y CINAI existentes, requieren ampliaciones o reparaciones para atender a la población infantil menor de 13 años que se encuentre en riesgo social y de salud.

---

Adendas y convenios	Para el periodo presupuestario 2019, se encuentra vigente el convenio de cooperación y aporte financiero firmado entre el Ministerio de Trabajo/Desaf y el Ministerio de Salud No. Desaf-AL-NA-5-2017, el cual tiene una vigencia hasta el año 2021.
---------------------	--

---

**Fuente:** Ficha Descriptiva del Programa (Página Web: [www.fodesaf.go.cr](http://www.fodesaf.go.cr))

## 2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Programa Nutrición y Desarrollo Infantil para la ejecución del mismo, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

**Tabla 2**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Recursos asignados y girados y recursos y beneficiarios efectivos del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. Años 2015 a 2019.**  
 (en millones de colones)

Años	Recursos			Beneficiarios	
	Asignados	Girados	Ejecutados	% de Ejecución	Efectivos
2015	¢24.783	¢17.675	¢17.244	69,58%	122 210
2016	¢27.469	¢21.209	¢19.827	72,18%	120 878
2017	¢31.591	¢29.120	¢21.057	66,66%	116 240
2018	¢33.988	¢33.988	¢27.338	80,44%	120 986
2019	¢45 101	¢39 855	¢35 953	79,72%	127 592

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

**Fuente:** Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2019

Cómo se puede observar, del 2015 al 2019 el Ministerio de Salud a través de la Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS 2015-2016) y la Dirección Nacional de Cen Cinai (2017-2019), en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un promedio de atención al número de beneficiarios efectivos de 121 581 para el programa Nutrición y Desarrollo Infantil, con excepción del año 2017.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, el Ministerio de Salud para dichos periodos de referencia tuvo una ejecución promedio de 73,72%.

Con relación a la atención de los beneficiarios, se destaca que en el 2017 fue el año con la cantidad de beneficiarios más baja de los últimos cinco años y el 2019 con la ejecución más alta.

### 3. Resultados del Periodo

Estos resultados se refieren al programa Nutrición y Desarrollo Infantil y luego del apartado de Indicadores de Giro de Recursos se referirá al subprograma Construcciones, Ampliaciones y Remodelaciones, Mantenimiento y Reparación y Equipamiento de los Cen Cinai.

#### 3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por modalidad de atención.

**Tabla 3**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Distribución trimestral de beneficiarios (programados y efectivos) del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil por trimestre, según producto, 2019**

Productos	Trimestre								Promedio Acumulado	
	1		2		3		4		Pro-grama	Ejecu-ción
	Pro-grama	Ejecu-ción	Pro-grama	Ejecu-ción	Pro-grama	Ejecu-ción	Pro-grama	Ejecu-ción		
<b>TOTAL</b>	<b>124 686</b>	<b>117 797</b>	<b>152 839</b>	<b>133 177</b>	<b>145 506</b>	<b>137 972</b>	<b>130 839</b>	<b>121 421</b>	<b>138 468</b>	<b>127 592</b>
Atención y Protección Infantil	55 132	31 323	69 375	48 136	69 375	49 544	69 375	51 443	65 814	45 111
Leche Integra en polvo	114 686	12 354	137 623	131 742	157 290	137 319	142 623	139 396	151 556	145 727
Distribución de Alimentos a Familias	8 130	8 182	9 756	9 191	9 756	9 647	9 756	10 012	9 350	9 258

\*/ Para determinar el total de beneficiarios y para evitar la duplicación de beneficiarios solo se suman los beneficiarios de la alternativa de intramuros y los que reciben leche 1.6 kilogramos, esto por cuanto una persona puede recibir diversos productos que ofrece el programa.

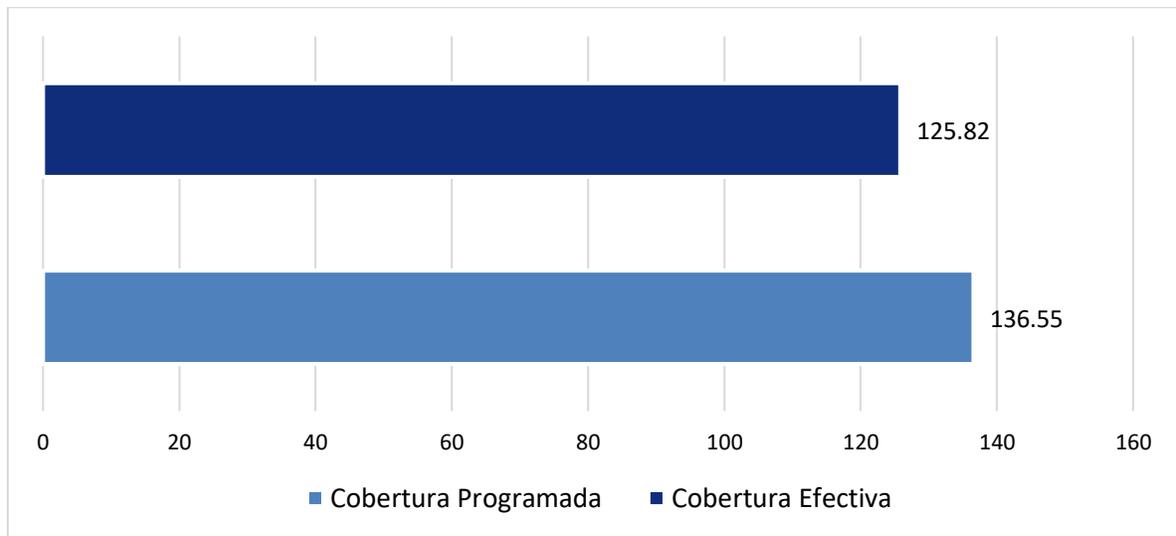
**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

#### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

La población objetivo del programa son niños pobres de 2 a menos 7 años, la cual se cuantificó en 101 406. Se debe aclarar que este programa atiende a niños hasta los 13 años y a mujeres madres gestantes o en periodo de lactancia, no obstante, esta última no está incluida dentro de la cifra de la población objetivo definida.

La cobertura potencial permite comparar los beneficiarios programados con la población objetivo estimado y teniendo en cuenta que los beneficiarios son los mismos todos los meses, se utiliza un promedio de beneficiarios anual.

**Figura 1**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Cobertura**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2019**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

La Figura 1 permite comparar los índices de cobertura programada y efectiva. El porcentaje de cobertura programada resulta de comparar de la población objetivo (101 406) cuanto se tiene programado atender, en este caso la unidad ejecutora presenta una programación de 138 468 personas distribuidas en cuatro modalidades, lo que resulta en un índice superior en 36,55% a la programación. Sobre este particular es importante aclarar, tal y como se indicó al inicio de este apartado, que el dato determinado como población objetivo no incluye todas las poblaciones a las cuales está dirigido el programa, lo que influye en el resultado del índice.

En el caso del índice de cobertura efectiva (cuanto de la población objetivo se logró atender efectivamente) es superior al 100% en 25,82 puntos porcentuales, debido a que de los 101 406 se lograron atender 127 592, es decir un incremento de 26 186 personas.

### 3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2019, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad, a partir de los indicadores establecidos para el control y seguimiento.

**Tabla 4**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Distribución trimestral de los recursos (programado y efectivo)**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, por trimestre y acumulado, según producto, 2019**  
**(en colones)**

Productos	Trimestre								Promedio Acumulado	
	1		2		3		4		Programa	Ejecución
	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución		
<b>TOTAL</b>	6 814 184 322	2 903 937 263	9 592 658 213	7 640 448 842	8 945 091 955	8 433 784 749	8 887 541 447	10 974 659 553	34 239 475 937	29 952 830 407
<b>Atención y Protección Infantil</b>										
	4 860 557 413	1 671 320 967	6 834 598 064	5 442 326 355	6 141 006 302	5 801 996 071	5 862 837 884	6 771 851 215	23 698 999 663	19 687 494 607
<b>Leche Integra en polvo</b>										
	1 516 720 913	1 146 445 785	2 141 251 683	1 507 700 793	2 187 277 187	2 224 292 146	2 095 226 180	3 256 614 114	7 940 475 962	8 135 052 838
<b>Distribución de Alimentos a Familias</b>										
	436 905 997	86 170 511	616 808 466	690 421 695	616 808 466	407 496 532	929 477 383	946 194 225	2 600 000 312	2 130 282 962

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019.

Se debe mencionar que a la modalidad de Atención y protección infantil (API) se le rebajaron recursos por ₡1 868 442 524,00 en el segundo semestre del año, mediante el presupuesto extraordinario 03-2019 de Cen Cinai. Sobre este particular, la justificación brindada para realizar el citado rebajo, fue que no se requerían los recursos.

En general el programa no logra ejecutar todos los recursos, pero se observa que, en la modalidad de leche íntegra en polvo, se ejecuta un 2,45% más de los recursos asignados a esa modalidad, sin que medie algún documento presupuestario autorizando ese gasto de más. Por lo que sería importante que la Unidad Ejecutora remita una aclaración al respecto.

### Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

En los indicadores del programa nutrición, no se incluyen los recursos correspondientes al servicio de digitadores (¢190 000 000,00) esto por no ser un gasto directo para los beneficiarios del programa, pero al ser una política de Gobierno mantener actualizado el Sinirube, la Dirección General de la Desaf le autorizó a la Dirección Nacional de Cen Cinai ejecutar esos recursos, indicándole que para el 2020 no se autorizará recursos para este gasto; la Desaf giró ¢152 000 000,00, (¢38 000 000,00 por mes durante 4 meses) y la Unidad Ejecutora reporta una ejecución de ¢180 000 000,00.

### **3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios**

La Dirección del programa presentó a la Desaf dos modificaciones presupuestarias, dos modificaciones programáticas y un presupuesto extraordinario, para el programa de Nutrición.

En la modificación 01-2019, la Dirección Nacional de CEN-CINAI, solicita la aprobación para incluir una nueva alternativa de atención a la modalidad de Distribución de Leche Íntegra en Polvo, la cual es una leche especial para madres, esto sin afectar el total de los recursos asignados a esta modalidad o al total del programa. La cual fue aprobada mediante oficio MTSS-DESAF-OF-926-2019 con fecha 17 de setiembre de 2019.

Modificación Presupuestaria 03-2019, se realizaron rebajos a algunas partidas presupuestarias para subir otras dentro de la misma modalidad, que sería Atención y Protección Infantil en la alternativa de Intramuros ya que se rebajaron recursos a dos de los servicios (pruebas de laboratorio y de servicios de vigilancia) y se trasladaron a otros dos (Capacitación y publicaciones y edictos). Esta modificación fue resuelta por el Departamento de Presupuesto debido a que es meramente presupuestaria.

Presupuesto Extraordinario 03-2019, se presentó con el fin de rebajar recursos por un monto de ¢1 868 442 524,00 al presupuesto asignado por Fodesaf para el 2019, debido a que se rebajaron costos directos de atención del niño en la modalidad Intramuros referidos a remuneraciones y prestaciones de 435 funcionarios a partir del mes de julio, los cuales fueron asumidos por Gobierno Central. Esta solicitud fue aprobada mediante oficio MTSS-DESAF-OF-1045-2019 de fecha 16 de octubre de 2019.

Modificación Presupuestaria 05-2019, la Dirección de Cen Cinai solicitó autorización para mover recursos entre cuentas. Con estos movimientos se rebajaron ¢170 500 000,00 de Mantenimiento de edificios y se trasladan a la Modalidad de Atención y Protección Infantil (API) en la Alternativa de Intramuros. Aprobándose mediante oficio MTSS-DESAF-OF-1205-2019 del 26 de noviembre de 2019.

Modificación Programática 06-2019 la Dirección de Cen Cinai presentó modificación en la que trasladan recursos por ¢312 668 917,00 que estaban asignados a Alimentos de Intramuros y aumentó la modalidad de Distribución de Alimentos a Familias para la compra de 17 255 paquetes de DAF. Esta modificación fue aprobada en oficio MTSS-DESAF-OF-1268-2019 del 16 de diciembre de 2019.

### **3.3 Relación entre ejecución programática y presupuestaria**

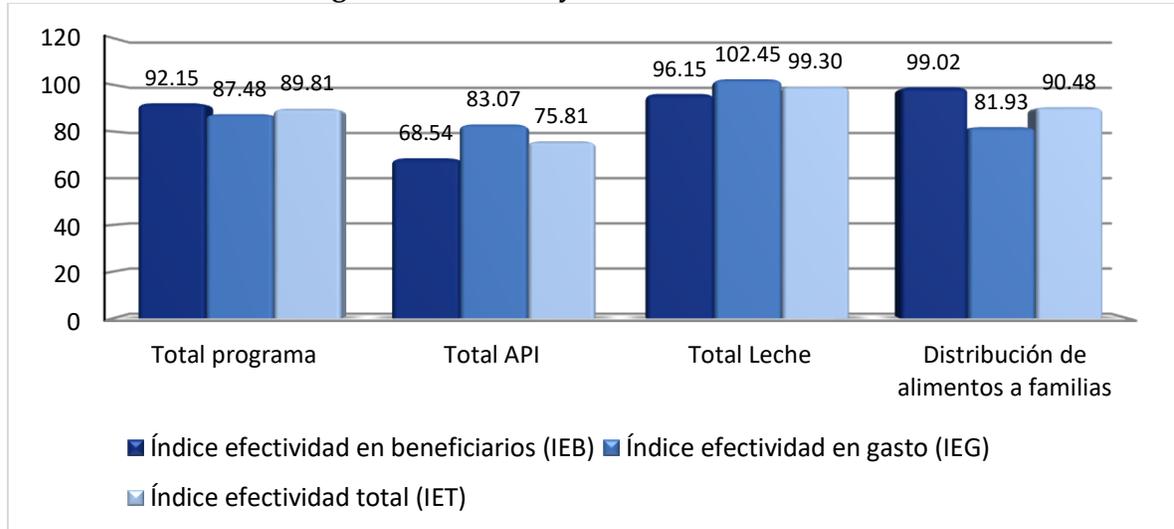
La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de

los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

### 3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

**Figura 2**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Resultados**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2019**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El índice total del programa en efectividad en beneficiarios muestra que se atendió a un 92,15% de los beneficiarios programados, o sea, se dejaron de atender a 10 876 personas. Sin embargo, al observarse el cumplimiento de las metas por tipo de modalidad, en API el índice fue del 68,54%; en distribución de leche el 96,15%; en DAF alcanzó el 99,02%.

En relación con el gasto, se determinó que índice de efectividad del gasto para la totalidad del programa fue de 87,48%, dejando sin ejecutar ₡4,286,645,530.08. Debe recordarse que la Dirección de Cen Cinai, mediante el Presupuesto Extraordinario No.03-2019 disminuyó los ingresos por un monto de ₡1 868 442 524,00, los cuales se reflejaron en los indicadores dado que se modificaron los cronogramas. Ese rebajo se aplicó en la modalidad de API. Ahora bien, el resultado por modalidad de la efectividad muestra que en API fue del 83,07%; en distribución de leche 2,45% más del total programado; Paquetes de Alimentos a Familias el 81,93%.

La efectividad total que es el promedio de las dos anteriores, resulta en un 89,81%, y por modalidad los resultados son; en API el 75,81%; en leche 99,30%; en paquete de alimentos 90,48%.

### **3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto**

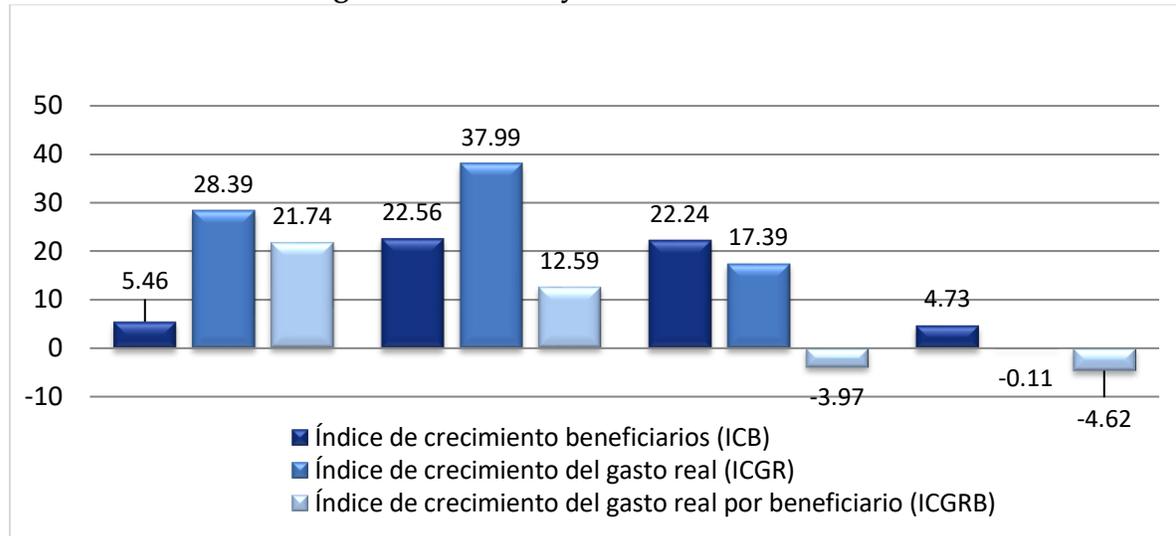
Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Los recursos del Fondo que se transfieren al programa son en su totalidad para cubrir los costos de atención de los beneficiarios y no se utilizan recursos para gastos administrativos, por tanto, el indicador es de un 100%.

### **3.3.3 Indicadores de Expansión**

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

**Figura 3**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Expansión**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2019**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

En general, se dio un crecimiento del 5,46% en términos de beneficiarios con respecto al 2018, es decir se atendieron más beneficiarios en el 2019 (127 592) comparado con los beneficiarios atendidos en el 2018 (120 986).

En cuanto al gasto real total creció un 28,39%, siendo DAF la única modalidad que decreció un 0,11% y por el contrario las otras modalidades crecieron, un 37,99% en API y en leche un 17,39%, por lo que estos porcentajes influyeron en el promedio total.

En general este programa tuvo un crecimiento en gasto real por beneficiario con respecto al período 2018 de un 21,74%, lo que indica que se gastaron más recursos por beneficiario en el 2019. En API el crecimiento fue del 12,59%, mientras que en leche y DAF decreció en 3,97% y 4,62%.

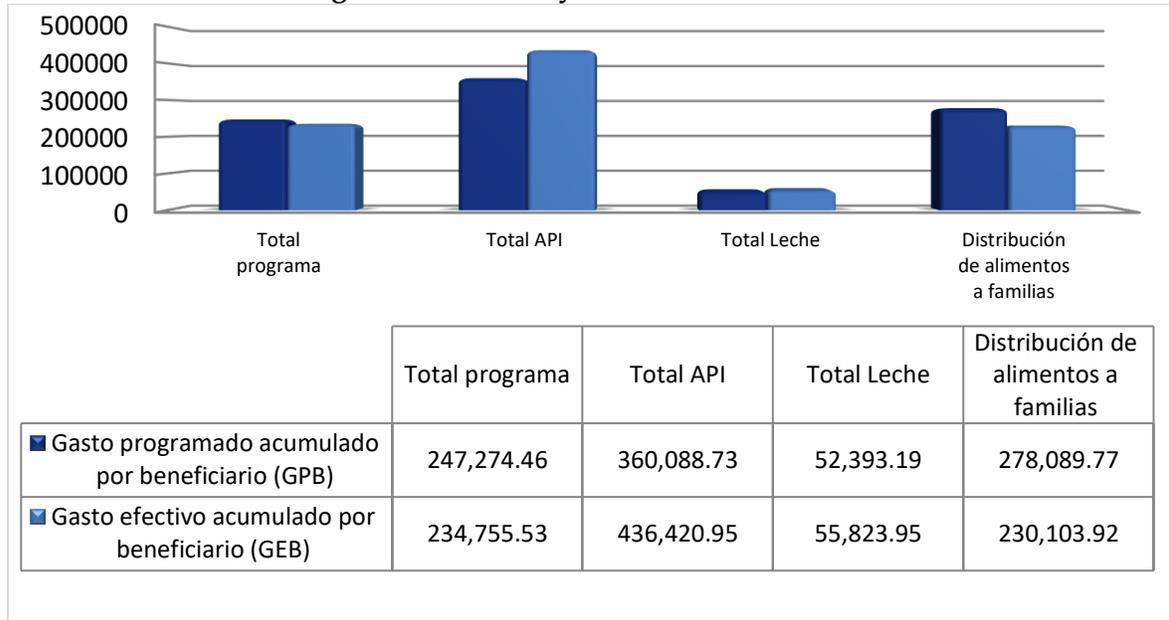
El IPC si presentó una variación con respecto al año anterior de un 0.01, siendo esta no significativa por lo que los movimientos que se dan no son debido a dicho índice.

### 3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se

incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

**Figura 4**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Gasto Medio**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2019**



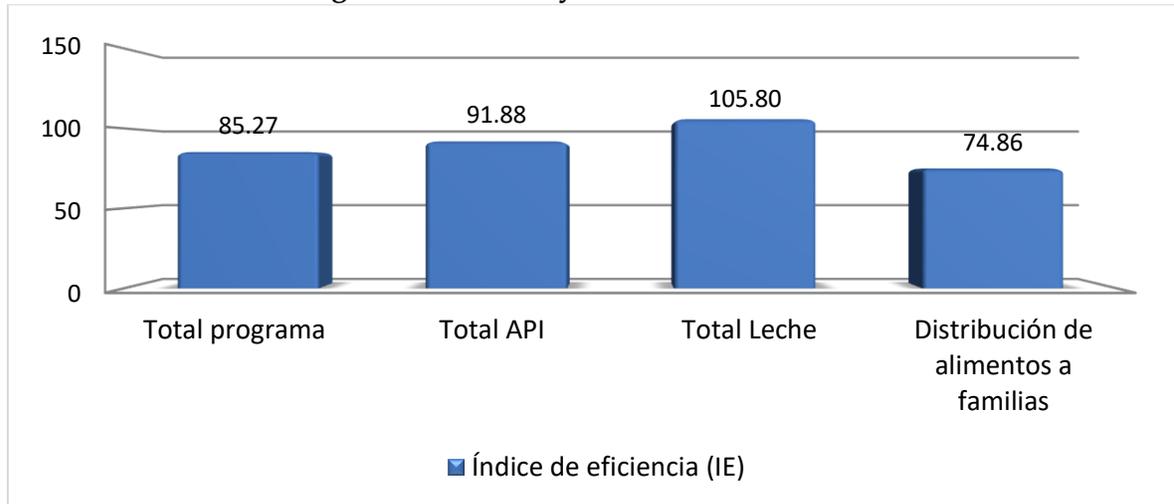
**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

En el caso de la modalidad de Atención y Protección Integral se programó entregar un monto fijo mensual por beneficiario, y en las modalidades de leche y DAF, dependen del precio facturado y de los saldos o remantes de paquetes de leche y de alimentos no entregados del periodo anterior.

Según la programación el gasto acumulado por beneficiario en total fue de ₡247 274,46, por modalidad quedaría de la siguiente forma API ₡360 088,73, leche ₡52 393,19 y DAF ₡278 089,77. Mientras que el Gasto Efectivo acumulado por Beneficiario en total fue de ₡234 755,53 resultando ser menor al programado, y este mismo comportamiento se da en DAF, otorgando un monto de ₡230 103,92; mientras que en API y Leche íntegra el gasto efectivo fue mayor al programado. En API fue de ₡436,420,95 y Leche íntegra en polvo ₡55 823,95.

En la Figura 5 se presenta la información por modalidad según Gasto Mensual Programado y ejecutado, y el índice de eficiencia.

**Figura 5**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Índice de Eficiencia**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2019**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Este programa tiene un índice de eficiencia total de un 85,27%; la modalidad de Leche íntegra fue la que tuvo el porcentaje más alto siendo este un 5,80% más de lo esperado y la modalidad con el índice de eficiencia más bajo fue DAF con un 74,86% y API logró un 91,88%.

A pesar que todos los años se programa la compra de leche y paquetes de alimentos sin considerar los remantes de leche y de paquetes de alimentos, que no se entregan del período anterior, en cada período se hace el ajuste de los productos en las órdenes de compra. Una de las razones del porqué este índice es inferior en la modalidad DAF es debido a que el monto promedio entregado por beneficiario fue inferior a lo programado y no se cumple la meta en personas y recursos como se detalló en el indicador de resultado, lo cual está estrechamente ligado a la eficiencia.

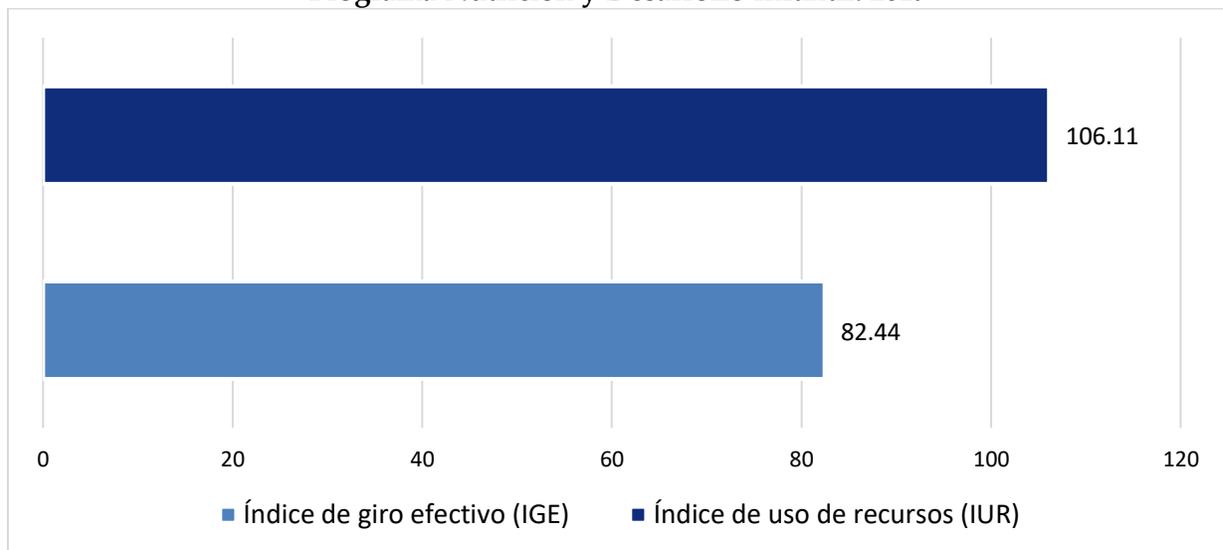
La eficiencia se logra cuando se cumple el 100%. Es decir, cuando los costos por beneficiario reales son igual a los programados o cuando con los mismos recursos se atiende a un mayor número de beneficiarios

### 3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras.

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Cabe señalar que el giro de recursos lo reciben los programas en tres vías: del Fondo propiamente, del Ministerio de Hacienda y de la CCSS. Los que lo reciben de las dos últimas vías, tienden a tener menos contra-tiempos y a concentrarse en los programas con asignaciones específicas por ley; mientras que por el Fondo llegan los recursos de los programas bajo convenio, en este caso en particular, la Desaf tiene mayor control para ajustar el giro de recursos de conformidad con los niveles de ejecución. Se incluyen dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

**Figura 6**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Giro de Recursos**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2019**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

En este índice se mencionan los recursos que fueron girados por Desaf a la Dirección de Cen Cinai, para las modalidades de Atención y Protección Infantil (Intra y Extramuros), Distribución de Leche Íntegra en Polvo y Distribución de Alimentos a Familias (DAF) contra los recursos programados para el programa de Nutrición y Desarrollo Infantil.

Para el 2019, según los datos de los indicadores, el índice de giro efectivo (¢28 226 931 301,00) fue de un 82,44% y el índice de uso de recursos, que corresponde a lo gastado (¢29 952 830 407,00) en relación con lo girado fue de un 6,11% de más.

Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora tener un estricto control de los recursos que se asignan a cada modalidad. Para el periodo 2019, se evidencia que se gastaron recursos que no estaban asignados a las modalidades de API, Leche o DAF, sin mediar una aprobación por parte de la Desaf mediante

una modificación u otro documento de índole presupuestario o programático, es decir la unidad ejecutora, no realizó la solicitud formal ante la Desaf.

### 3.4 Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI

#### 3.4.1 Ejecución del presupuesto

En la Tabla 5, se detalla la información de las metas programadas, lo girado y ejecutadas, así como el saldo en caja por producto de atención.

**Tabla 5**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Distribución anual de los recursos (aprobados, ingresos y gasto efectivo), del Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI, según producto, 2019**  
 (en colones)

Producto	Recursos aprobados 2019	Ingresos	Diferencia	Gasto efectivo	Saldo en caja
<b>Total</b>	<b>7 393 067 722,00</b>	<b>3 702 081 538,00</b>	<b>3 690 986 184,00</b>	<b>2 854 821 276,59</b>	<b>4 538 246 445,41</b>
Equipamiento	1 734 090 744,00	426 989 639,00	1 307 101 105,00	1 368 749 832,77	365 340 911,23
Construcciones	2 460 885 079,00	77 000 000,00	2 383 885 079,00	1 104 995 673,90	1 355 889 405,10
Ampliaciones y remodelaciones	2 486 091 899,00	2 486 091 899,00	-	279 582 107,92	2 206 509 791,08
Mantenimiento y reparaciones	712 000 000,00	712 000 000,00	-	101 493 662,00	610 506 338,00

**Fuente:** Desaf, Cronogramas de metas e inversión, 2019 y Dirección Nacional CEN CINAI, Informe Anual 2019

La efectividad del gasto del Subprograma, fue de un 38,61% por lo que se dejan de ejecutar ₡4 538 246 445,41 de colones del total programado por ₡7 393 067 722,00. Los resultados por modalidad detallan que en la modalidad mantenimiento y reparaciones, se dio una ejecución de un 14,25%; en ampliaciones y remodelaciones un 11,24%, construcciones un 44,90% y equipamiento 78,93%. Se le asignaron recursos en el presupuesto ordinario 2019 por ₡3 702 081 538,00, mismos que se giraron en un 100%.

### 3.4.2 Ejecución programática

En la Tabla 6, se detalla por tipo de obra, la cantidad de obras programadas y terminadas y la fase de ejecución de la obra, según el avance en el proceso constructivo o el avance administrativo para la contratación.

**Tabla 6**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Obras programadas y terminadas y fase de ejecución, del Subpro-  
grama construcciones, ampliaciones y remodelaciones,  
mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI,  
según tipo de obra. 2019**

Tipo de obra	Cantidad de obras		Fase de ejecución de la obra	
	obras pro-gramadas	obras termi-nadas	con avance en la construcción	con avance en el pro-ceso administrativo
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>32</b>
Mantenimiento y reparacio-nes	15	0	2	13
Construcciones	11	0	5	6
Remodelaciones y amplia-ciones	40	4	23	13

**Fuente:** Dirección de Cen Cinai, Informe de ejecución anual 2019

El índice de efectividad en obras fue de un 6,06%, es decir que en el periodo no se concluyeron las obras. Se programó la construcción de 66 obras distribuidas en las modalidades que ejecuta el programa y se terminó con un total de 4 obras en el año. De las 66 obras se terminaron 4, quedan con recursos comprometidos 30 obras, lo que representa un 45,45% de las obras que ya iniciaron la construcción; 32 obras que presentan avance en el proceso administrativo, para un 48,48%, respecto del total programado, por lo tanto, deben ser reprogramadas en el periodo 2020, con el fin de dar continuidad con el proceso para la contratación, que iniciaron en el periodo 2019.

Por otro lado, la modalidad de equipamiento, según la liquidación presupuestaria se gastó un monto de ₡1 368 749 832,77, sin embargo, por ser equipamiento variado no se tiene el dato exacto a que corresponde, ni a cuantos clientes se benefician con esta compra. Se debe indicar que la Unidad Ejecutora no envió los datos.

## 4. Liquidación Presupuestaria Anual

### 4.1 Análisis Presupuestario

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2019 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

#### 4.1.1 Presupuesto de Ingresos

##### Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2019, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos a la Dirección Nacional CEN CINAI por el orden de ¢40 000 000 000,00 incorporados Presupuesto Ordinario del Fodesaf 2019, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante Oficio 18020 (DFOE-SOC-1386) del día 13 diciembre del 2018.

Además, la Dirección de CEN CINAI incluyó otros recursos por la suma de ¢3 000 000 000,00; producto de las proyecciones del superávit específico del 2018, así las cosa el presupuesto inicial para la ejecución del programa asciende a ¢43 000 000 000,00.

Posteriormente, el Fodesaf le asignó a la Dirección CEN CINAI recursos adicionales por ¢2 210 757 955,51 mediante presupuestos extraordinarios N°1-2019, el cual fue aprobado por el Ente Contralor según consta en oficios N°05363 (DFOE-SOC-0504) del 12 de abril 2019.

Sin embargo, la Dirección CEN CINAI comunica al Fodesaf que cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales 2019, razón por la cual dichos recursos no serán incorporados en el presupuesto 2019 de la Dirección Nacional de CEN CINAI

En virtud de lo expuesto, la Desaf mediante modificación N°3-2019 procede a la disminución de ¢4 079 200 479,51, en atención al oficio MS-DM-5447-209 del 08 de agosto 2019.

Asimismo, a través de MTSS-DMT-OF-1266-2019 de fecha 09 de setiembre del 2019 se comunica a la Dirección CEN CINAI, que se generaron ingresos adicionales en el presupuesto del Fodesaf.

Por lo anterior, la Desaf elaboró el Presupuesto Extraordinario N° 2-2019, en el que se registra una transferencia de recursos para esa Institución por ¢313 758 688,68, que se destinara a la ejecución

## Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

del programa Nutrición y Desarrollo Infantil, el mismo fue aprobado parcialmente por el Ente Contralor según consta en oficios N°14915 (DFOE-SOC-1004) del 02 de octubre 2019.

Sin embargo, la Dirección CEN CINAI comunica al Fodesaf, dado que ya se formularon y gestionaron ante la Contraloría General de la República los tres presupuestos extraordinarios, no es posible la incorporación de dichos recursos para su ejecución por parte de esa Dirección, de manera que la Desaf los disponga de acuerdo a sus prioridades.

En virtud de lo expuesto, la Desaf mediante modificación N°1-2019 procede a la disminución de ¢313 758 688,68, en atención al oficio DNCC-OF-1455-2019 del 27 de setiembre 2019.

Así las cosas, el presupuesto modificado asciende al monto de ¢41 131 557 476,00.

Presupuesto Dirección Nacional CEN CINAI

Por su parte, la Dirección Nacional de CEN CINAI del Ministerio de Salud refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de ¢43 000 000 000,00, los cuales corresponden a recursos del Fodesaf.

Además, mediante oficio DNCC-OF-2260-2018 de fecha 04 de marzo del 2019, la señora Lidia María Conejo Morales en calidad de Directora Nacional de CEN CINAI, remite a la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) el presupuesto extraordinario 01-2019, por el monto de ¢3 969 563 179,00 que corresponden a recursos Fodesaf, el cual fue aprobado por el Departamento de Presupuesto mediante memorando DESAF-DP-MEMO-55-2019 el 15 de marzo del 2019.

Sin embargo, dicho presupuesto extraordinario fue improbadado por la Contraloría General de la República según consta oficio N°05025 (DFOE-SOC-0477) de fecha 05 de abril del 2019.

Por lo anterior, la Dirección Nacional de CEN CINAI remite el oficio DNCC-OF-0603-2019 de fecha 10 de abril 2019, en el cual incorpora el presupuesto extraordinario N°2-2019 en sustitución del extraordinario N°1-2019.

Los recursos se distribuyen en ¢3 649 891 106,00 producto del Superávit Específico, correspondiente de la no ejecución por parte de la Dirección Nacional de CEN CINAI para el periodo 2018, así como la suma de ¢ 319 670 073,00 millones de colones como reintegros en efectivo, correspondiente a los recursos devueltos por parte de los comités de CEN CINAI.

Asimismo, la unidad ejecutora a través del oficio DNCC-OF-1284-2019 de fecha 20 de agosto del 2019, remite a la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) el Presupuesto

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

Extraordinario N°3-2019 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, por el monto de ¢1 868 442 524,00 que corresponden a recursos Fodesaf.

El presupuesto extraordinario 03-2019 se elaboró con el fin de disminuir los ingresos del presupuesto ordinario 2019 de la Dirección CEN CINAI, recursos que no serán ejecutados dado que el presupuesto para el pago de remuneraciones y prestaciones de 435 funcionarias Trabajadoras Auxiliares de CEN CINAI, fueron asumidos a partir del mes de julio 2019 con la Fuente de Financiamiento 02 Gobierno, al amparo del Presupuesto Extraordinario 02-2019.

Así las cosas, el presupuesto modificado real de la Dirección Nacional CEN CINAI asciende al monto de ¢45 101 120 655,00, y fue distribuido por partida presupuestaria de la siguiente manera:

**Tabla 7**  
**COSTA RICA, CEN CINAI: Presupuesto asignado periodo 2019**  
**Programa Nutrición y Desarrollo Infantil**

Código	Detalle	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario N°2	Presupuesto Extraordinario N°3	Presupuesto Modificado
0	Remuneraciones	3 005 000 000,00	0,00	-1 762 019 533,00	1 242 980 467,00
1	Servicios	3 466 043 000,00	43 000 000,00	0,00	3 509 043 000,00
2	Materiales y Suministros	18 087 959 686,00	112 542 800,00	0,00	18 200 502 486,00
5	Bienes Duraderos	5 858 386 538,00	535 443 384,00	0,00	6 393 829 922,00
6	Transferencias Corrientes	12 582 610 776,00	3 278 576 995,00	-106 422 991,00	15 754 764 780,00
<b>TOTAL</b>		<b>43 000 000 000,00</b>	<b>3 969 563 179,00</b>	<b>-1 868 442 524,00</b>	<b>45 101 120 655,00</b>

**Ingresos Reales.**

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2019 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, al programa para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ¢11 643 247 916,00, durante el segundo trimestre ¢8 504 481 156,00, en el tercer trimestre de ¢9 192 789 811,00 y el cuarto trimestre ¢3 545 022 260,67 para un giro total de ¢32 885 541 143,67.

No se omite indicar, que adicionalmente la unidad ejecutora cuenta con recursos por el orden ¢6 969 563 179,00 producto del superávit específico correspondiente al periodo 2018, es decir, la Dirección CEN CINAI cuenta con recursos por el monto de ¢39 855 104 322,67, lo que representa un 88,37% con respecto al presupuesto modificado.

#### **4.1.2 Presupuesto de Egresos**

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos fue por el monto de ¢45 101 120 655,00.

##### Egresos Reales

De conformidad con la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora, la ejecución de los recursos efectivos se da por el monto de ¢35 943 897 905,00, conforme al siguiente detalle:

**Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019**

**Tabla 8**

**COSTA RICA, CEN CINA: Presupuesto ejecutado periodo 2019  
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil**

Código	CF	Descripción	Ordinario	Variaciones Presupuestari	Presupuesto Aprobado	Monto Ejecutado	Disponible	% Ejecución
<b>0</b>		<b>Remuneraciones</b>	<b>3 005 000 000</b>	<b>-1 762 019 534</b>	<b>1 242 980 466</b>	<b>1 242 935 500</b>	<b>44 966</b>	<b>100%</b>
0.01		<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>1 733 711 490</b>	<b>-924 453 237</b>	<b>809 258 253</b>	<b>809 213 288,33</b>	<b>44 964,89</b>	<b>100%</b>
0.01.01	1111	Sueldos y Salarios	1 633 711 490	-924 453 237	730 939 648	730 939 648,63	0,46	100%
0.01.05	1111	Sustituciones	100 000 000	-21 681 396	78 318 604	78 273 639,70	44 964,49	100%
0.03		<b>Incentivos Salariales</b>	<b>784 515 277</b>	<b>-566 540 130</b>	<b>217 975 147</b>	<b>217 975 145,94</b>	<b>0,85</b>	<b>100%</b>
0.03.01	1111	Servicios y otros servicios	574 217 650	-356 242 367	217 975 147	217 975 145,94	0,85	100%
0.03.03	1111	Decimotercer mes	210 297 627	-210 297 623	0	0,00	0,00	0%
0.04		<b>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</b>	<b>245 827 109</b>	<b>-136 704 872</b>	<b>108 822 237</b>	<b>108 822 236,90</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>
0.04.01	1112	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Soc	232 935 976	-129 694 372	103 241 604	103 241 604,16	0,00	100%
0.04.05	1112	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 891 133	-7 010 500	5 880 633	5 880 632,74	0,00	100%
0.05		<b>Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fondos de Capitalización</b>	<b>241 246 124</b>	<b>-134 321 295</b>	<b>106 924 829</b>	<b>106 924 829,12</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>
0.05.01	1112	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	127 925 920	-71 226 748	56 699 172	56 699 171,74	0,00	100%
0.05.02	1112	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37 773 401	-21 031 517	16 741 884	16 741 883,84	0,00	100%
0.05.03	1112	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	75 546 803	-42 063 029	33 483 774	33 483 773,54	0,00	100%
<b>1</b>		<b>Servicios</b>	<b>3 466 043 000</b>	<b>43 000 000</b>	<b>3 509 043 000</b>	<b>1 346 721 653,79</b>	<b>2 162 321 346,21</b>	<b>38%</b>
1.01		<b>Alquileres</b>	<b>516 208 000</b>	<b>134 500 000</b>	<b>650 708 000</b>	<b>323 790 692,93</b>	<b>326 917 307,07</b>	<b>50%</b>
1.01.01	1120	Alquiler de edificios, locales y terrenos	300 600 000	0	300 600 000	108 057 420,00	192 542 580,00	36%
1.01.99	1120	Otros alquileres	215 608 000	134 500 000	350 108 000	215 733 272,93	134 384 727,07	62%
1.02		<b>Servicios Básicos</b>	<b>512 500 000</b>	<b>0</b>	<b>512 500 000</b>	<b>394 621 550,17</b>	<b>117 878 449,83</b>	<b>77%</b>
1.02.01	1120	Servicio de agua y alcantarillado	170 000 000	0	170 000 000	124 875 895,12	45 124 104,88	73%
1.02.02	1120	Servicio de energía eléctrica	170 000 000	0	170 000 000	169 995 248,30	4 781,70	100%
1.02.04	1120	Servicios de telecomunicaciones	95 000 000	0	95 000 000	81 806 001,77	5 193 998,23	97%
1.02.99	1120	Otros servicios básicos	77 500 000	0	77 500 000	7 944 404,93	69 555 595,07	10%
1.03		<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>53 250 000</b>	<b>1 250 000</b>	<b>54 500 000</b>	<b>28 314 760,00</b>	<b>26 185 240,00</b>	<b>52%</b>
1.03.01	1120	Información	3 000 000	1 250 000	4 250 000	2 600 760,00	1 649 240,00	61%
1.03.03	1120	Impresión - encuadernación y otros	50 000 000	0	50 000 000	25 714 000,00	24 286 000,00	51%
1.03.07	1120	Servicios de Transmisión Electrónica	250 000	0	250 000	0	250 000,00	0%
1.04		<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>1 127 040 000</b>	<b>9 750 000</b>	<b>1 136 790 000</b>	<b>195 674 430,50</b>	<b>941 115 569,50</b>	<b>17%</b>
1.04.01	1120	Servicios de consultas de la salud	50 000 000	-28 000 000	22 000 000	0	22 000 000,00	0%
1.04.02	1120	Servicios Jurídicos	0	0	0	0	0,00	0%
1.04.03	1120	Servicios de ingeniería	50 000 000	0	50 000 000	0	50 000 000,00	0%
1.04.06	1120	Servicios generales	837 040 000	37 750 000	874 790 000	15 674 430,50	859 115 569,50	2%
1.04.99	1120	Otros servicios de gestión y apoyo	190 000 000	0	190 000 000	180 000 000,00	10 000 000,00	95%
1.05		<b>Servicio Transporte</b>	<b>250 000 000</b>	<b>0</b>	<b>250 000 000</b>	<b>163 072 374,19</b>	<b>86 927 625,81</b>	<b>65%</b>
1.05.01	1120	Transporte dentro del país	50 000 000	0	50 000 000	40 873 907,00	9 126 093,00	82%
1.05.02	1120	Viáticos dentro del país	200 000 000	0	200 000 000	122 198 467,19	77 801 532,81	61%
1.06		<b>Servicios de seguros y otras obligaciones</b>	<b>83 200 000</b>	<b>0</b>	<b>83 200 000</b>	<b>56 256 513,00</b>	<b>26 943 487,00</b>	<b>68%</b>
1.06.01	1120	Seguros	83 200 000	0	83 200 000	56 256 513,00	26 943 487,00	68%
1.07		<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>30 000 000</b>	<b>64 000 000</b>	<b>94 000 000</b>	<b>78 365 516,00</b>	<b>15 634 484,00</b>	<b>83%</b>
1.07.01	1120	Actividades de capacitación	30 000 000	64 000 000	94 000 000	78 365 516,00	15 634 484,00	83%
1.08		<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>882 500 000</b>	<b>-166 500 000</b>	<b>716 000 000</b>	<b>101 493 662,00</b>	<b>614 506 338,00</b>	<b>14%</b>
1.08.01	1120	Mantenimiento de edificios- locales y terrenos	810 000 000	-170 500 000	639 500 000	34 245 521,57	605 254 478,43	5%
1.08.03	1120	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 500 000	0	4 500 000	0	4 500 000,00	0%
1.08.05	1120	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	60 000 000	0	60 000 000	59 250 640,45	749 359,55	99%
1.08.07	1120	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3 000 000	0	3 000 000	2 997 500,00	2 500,00	100%
1.08.08	1120	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5 000 000	0	5 000 000	4 999 999,98	0,02	100%
1.08.99	1120	Mantenimiento y rep.de otros equipos	0	4 000 000	4 000 000	0	4 000 000,00	0%
1.09		<b>Impuestos</b>	<b>5 445 000</b>	<b>0</b>	<b>5 445 000</b>	<b>5 132 155,00</b>	<b>312 845,00</b>	<b>94%</b>
1.09.99	1120	Otros impuestos	5 445 000	0	5 445 000	5 132 155,00	312 845,00	94%
1.99		<b>Servicios Diversos</b>	<b>5 900 000</b>	<b>0</b>	<b>5 900 000</b>	<b>0,00</b>	<b>5 900 000,00</b>	<b>0%</b>
1.99.05	1120	Deducibles	5 900 000	0	5 900 000	0	5 900 000,00	0%
<b>2</b>		<b>Materiales y Suministros</b>	<b>18 087 959 686</b>	<b>112 542 800</b>	<b>18 200 502 486</b>	<b>15 798 994 442,87</b>	<b>2 401 508 043,13</b>	<b>87%</b>
2.01		<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>90 000 000</b>	<b>0</b>	<b>90 000 000</b>	<b>75 411 277,37</b>	<b>14 588 722,63</b>	<b>84%</b>
2.01.01	1120	Combustible y lubricantes	60 000 000	0	60 000 000	17 336 099,59	42 663 900,41	71%
2.01.04	1120	Tintas, pinturas y diluyentes	30 000 000	0	30 000 000	28 075 177,78	1 924 822,22	94%
2.02		<b>Alimentos y Productos Agrícolas</b>	<b>17 477 264 686</b>	<b>0</b>	<b>17 477 264 686</b>	<b>15 220 075 758,82</b>	<b>2 257 188 927,18</b>	<b>87%</b>
2.02.03	1120	Alimentos y bebidas	17 477 264 686	0	17 477 264 686	15 220 075 758,82	2 257 188 927,18	87%
2.02.03	1120	DAF	2 287 331 395	312 668 917	2 600 000 312	2 541 488 606,31	58 511 703,69	99%
2.02.03	1120	Leche	7 340 475 962	-312 668 917	7 027 807 045	7 723 847 193,86	215 628 788,14	97%
2.02.03	1120	Alimentos- Comités	7 249 457 329	-312 668 917	6 936 788 412	4 954 739 958,65	1 982 048 453,35	71%
2.03		<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>5 500 000</b>	<b>0</b>	<b>5 500 000</b>	<b>5 465 090,65</b>	<b>34 909,35</b>	<b>99%</b>
2.03.04	1120	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5 500 000	0	5 500 000	5 465 090,65	34 909,35	99%
2.04		<b>Herramientas Repuestos y Accesorios</b>	<b>22 209 475</b>	<b>209 475</b>	<b>22 209 475</b>	<b>19 208 714,80</b>	<b>3 000 760,20</b>	<b>86%</b>
2.04.01	1120	Herramientas e instrumentos	2 000 000	209 475	2 209 475	243 789,00	1 965 686,00	11%
2.04.02	1120	Repuestos y accesorios	20 000 000	0	20 000 000	18 964 925,80	1 035 074,20	95%
2.99		<b>Útiles Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>493 195 000</b>	<b>112 333 325</b>	<b>605 528 325</b>	<b>478 833 601,23</b>	<b>126 694 723,77</b>	<b>79%</b>
2.99.02	1120	Útiles y materiales médico- hospitalario y de investigación	6 000 000	0	6 000 000	5 772 455,07	227 544,93	96%
2.99.03	1120	Papel cartón e impresos	30 000 000	0	30 000 000	29 999 928,98	71,02	100%
2.99.04	1120	Textiles y vestuarios	20 000 000	0	20 000 000	19 991 428,00	8 572,00	100%
2.99.05	1120	Útiles y materiales de limpieza	31 400 000	-209 475	31 190 525	30 453 234,00	737 291,00	98%
2.99.06	1120	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0	57 542 800	57 542 800	0	57 542 800,00	0%
2.99.07	1120	Útiles y materiales de cocina y comedor	0	55 000 000	55 000 000	2 100 000,00	52 900 000,00	4%
2.99.99	1120	Otros materiales y suministros diversos	405 795 000	0	405 795 000	390 516 555,18	15 278 444,82	96%
<b>5</b>		<b>Bienes Duraderos</b>	<b>5 858 386 538</b>	<b>535 443 384</b>	<b>6 393 829 922</b>	<b>2 673 707 250,57</b>	<b>3 720 122 671,43</b>	<b>42%</b>
5.01		<b>Maquinaria Equipo y Mobiliario</b>	<b>1 029 322 944</b>	<b>467 530 000</b>	<b>1 496 852 944</b>	<b>1 289 129 468,75</b>	<b>207 723 475,25</b>	<b>86%</b>
5.01.01	2210	Maquinaria y equipo para la producción	2 805 000	0	2 805 000	2 779 500,00	25 500,00	99%
5.01.02	2210	Equipo de transporte	0	66 130 000	66 130 000	24 880 000,00	41 250 000,00	38%
5.01.03	2210	Equipo de comunicación	0	28 000 000	28 000 000	27 995 650,00	2 349,00	100%
5.01.04	2210	Equipo y mobiliario de oficina	132 162 000	-8 400 000	140 562 000	139 598 300,00	963 700,00	99%
5.01.05	2210	Equipo programático de cómputo	69 518 000	285 000 000	354 518 000	339 173 292,99	15 344 707,01	96%
5.01.07	2210	Equipo y mobiliario educacional- deportivo y recreativo	139 600 000	80 000 000	219 600 000	126 922 563,00	92 677 437,00	58%
5.01.99	2210	Maquinaria- equipo y mobiliario diverso	685 337 944	0	685 337 944	627 780 187,76	57 557 756,24	92%
5.02		<b>Construcciones Adiciones y Mejoras</b>	<b>4 638 226 584</b>	<b>2 913 384</b>	<b>4 641 139 968</b>	<b>1 234 577 781,82</b>	<b>3 406 562 186,18</b>	<b>27%</b>
5.02.01	2110	Edificios	2 125 134 685	-28 818 577	2 096 316 108	926 177 096,57	1 170 139 011,43	44%
5.02.02	2120	Vías de comunicación	0	55 818 577	55 818 577	28 818 577,33	27 000 000,00	52%
5.02.07	2140	Instalaciones	0	2 913 384	2 913 384	0	2 913 383,67	0%
5.02.99	2150	Otras construcciones- adiciones y mejoras	2 513 091 899	-27 000 000	2 486 091 899	279 582 107,92	2 206 509 791,08	11%
5.03		<b>Terrenos</b>	<b>190 837 010</b>	<b>65 000 000</b>	<b>255 837 010</b>	<b>150 000 000,00</b>	<b>105 837 010,00</b>	<b>59%</b>
5.03.01	2110	Terrenos	190 837 010	0	190 837 010	65 000		

#### **4.1.3. Superávit**

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos del programa fueron por el monto de ¢39 855 104 322,67y los egresos (gastos) por el orden de ¢35 943 897 905,00, reflejándose al final del período un superávit de ¢3 911 206 417,67.

#### **4.1.4 Consideraciones**

La Dirección Nacional CEN CINAI del Ministerio de Salud en los documentos presentados refleja un superávit específico por ¢3 911 206 417,67. Al respecto, la unidad ejecutora deberá elaborar un presupuesto extraordinario, con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

Tal y como se ha indicado, el Fodesaf le asignó a la Dirección CEN CINAI recursos adicionales por ¢2 210 757 955,51 mediante presupuestos extraordinarios N°1-2019, el cual fue aprobado por el Ente Contralor según consta en oficios N°05363 (DFOE-SOC-0504) del 12 de abril 2019.

Sin embargo, la Dirección CEN CINAI comunica al Fodesaf que cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales 2019, razón por la cual dichos recursos no serán incorporados en el presupuesto 2019 de la Dirección Nacional de CEN CINAI

En virtud de lo expuesto, la Desaf mediante modificación N°3-2019 procede a la disminución de ¢4 079 200 479,51, en atención al oficio MS-DM-5447-209 del 08 de agosto 2019.

Asimismo, a través de MTSS-DMT-OF-1266-2019 de fecha 09 de setiembre del 2019 se comunica a la Dirección CEN CINAI, que se generaron ingresos adicionales en el presupuesto del Fodesaf.

Por lo anterior, la Desaf elaboró el Presupuesto Extraordinario N° 2-2019, en el que se registra una transferencia de recursos para esa Institución por ¢313 758 688,68, que se destinara a la ejecución del programa Nutrición y Desarrollo Infantil, el mismo fue aprobado parcialmente por el Ente Contralor según consta en oficios N°14915 (DFOE-SOC-1004) del 02 de octubre 2019.

Sin embargo, la Dirección CEN CINAI comunica al Fodesaf, dado que ya se formularon y gestionaron ante la Contraloría General de la República los tres presupuestos extraordinarios, no es posible la incorporación de dichos recursos para su ejecución por parte de esa Dirección, de manera que la Desaf los disponga de acuerdo a sus prioridades.

En virtud de lo expuesto, la Desaf mediante modificación N°1-2019 procede a la disminución de ¢313 758 688,68, en atención al oficio DNCC-OF-1455-2019 del 27 de setiembre 2019.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

Por lo expuesto, ambas asignaciones no están siendo consideradas en el informe de liquidación presupuestaria 2018 de dicha institución.

Además, en los ingresos en las variaciones presupuestarias la unidad ejecutora consideró un monto de ¢385 226 437,92 en reintegros y devoluciones, siendo lo correcto ¢319 670 073,00 de conformidad con la información remitida mediante el presupuesto extraordinario N°2, razón por la cual se refleja una diferencia por ¢65 556 364,92. Al respecto, para efectos de la liquidación presupuestaria este Departamento, tomo en consideración el monto establecido en el presupuesto extraordinario N°2 de la Dirección Cen Cinai.

**Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019**

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
DIRECCION NACIONAL DE CEN CINA I - MINISTERIO DE SALUD  
PROGRAMA NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL  
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
<b>1- INGRESOS</b>		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		45 101 120 655,00
-PRESUPUESTO ORDINARIO	43 000 000 000,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2019 (1)	3 969 563 179,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2019	-1 868 442 524,00	
<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b>39 855 104 322,67</b>
-DEL EJERCICIO 2019	32 885 541 143,67	
-SUPERÁVIT 2018 ESPECIFICO (2)	6 969 563 179,00	
SUPERAVIT DE INGRESOS		5 246 016 332,33
<b>2- EGRESOS</b>		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		45 101 120 655,00
-PRESUPUESTO ORDINARIO	43 000 000 000,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2019 (1)	3 969 563 179,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2019	-1 868 442 524,00	
<b>2-2 EGRESOS REALES</b>		<b><u>35 943 897 905,00</u></b>
-EJERCICIO 2019 (3)	28 974 334 726,00	
-SUPERÁVIT 2018 ESPECIFICO	6 969 563 179,00	
SUPERAVIT DE EGRESOS		9 157 222 750,00
3- SUPERAVIT EFECTIVO 2019 (4)		<b><u>3 911 206 417,67</u></b>

1) Corresponde a los presupuestos extraordinarios N°2. El presupuesto N°2 es la presupuestación del superávit 2018,

2) Corresponde a los recursos girados en el 2018 y que pasaron a formar parte del superávit de ese año.

3) Según liquidación Dirección Nacional CEN CINA I

4) Corresponde al superávit específico 2019.

## 6. Conclusiones

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión según presupuesto aprobado por ¢41 822 543 659,50 y la información trimestral que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe.

### Programa Nutrición y Desarrollo Infantil:

1. La Dirección de Cen Cinai, programó atender un 36,55% más que la población objetivo-cuantificada, que eran 101 406 personas y se benefició un 25,82% más que de esa población.
2. De las 138 468 personas que se proyectó beneficiar, a nivel de todo el programa, se logró brindar servicios de atención a 127 592; con este resultado, no recibieron la atención 10 876 personas, aun cuando se disponía de los recursos. La modalidad que menos personas atendió fue Atención y Protección Infantil, debido a que benefició a un 68,54% de las personas programadas.
3. Este programa no logró ejecutar todos los recursos que le fueron asignados en dos de sus modalidades (API y DAF); pero la modalidad de leche íntegra en polvo, ejecutó un 2,45% más de los recursos asignados; sobre este particular, se aclara que no existe ninguna autorización por parte de la Desaf para este gasto adicional, en razón que la unidad ejecutora no presentó alguna solicitud para su aprobación.
4. En el 2019 se le autorizó a la Dirección de Cen Cinai pagar con recursos de Fodesaf la contratación de Digitadores, con la condición de que en el 2020 no se le autorizaría. Para esa contratación se programó ejecutar ¢190 000 000,00 el cual se giraría a partir del mes de julio ¢38 000 000,00 por mes hasta el mes de noviembre (5 meses), sin embargo, la Desaf giró solo para cuatro meses lo que significa que recibieron ¢152 000 000,00; pero la Dirección de Cen Cinai reporta un gasto de ¢180 000 000,00, esa Dirección de Cen Cinai deberá aclarar también esta situación.
5. La Dirección de Cen Cinai mediante Presupuesto Extraordinario No. 03-2019 solicita una disminución de recursos por ¢1 868 442 524,00 de los recursos asignados y programados. Con dicha rebaja, el monto presupuestado resulta en ¢34 239 475 937,00 de los cuales lograron ejecutar ¢29 952 830 407,00, entre las distintas modalidades de atención y se transfirió el 100% de esos recursos a los beneficiarios, lo que significa que no se pagan gastos administrativos con

## Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

recursos Fodesaf.

6. De los recursos programados (¢34 239 475 937), para la ejecución de las modalidades de API, Leche y DAF, se transfirió un total de ¢28 226 931 301,00, recursos provenientes del Fodesaf por. De ese monto se reportó la utilización de ¢29 952 830 407,00; superando el gasto en un 6,11% de los recursos girados. No obstante, en total no se utilizan ¢4 286 645 530,08 durante el ejercicio 2019, aun y cuando se encontraban asignados.
7. Al comparar la ejecución del 2019 con la del año 2018, se observó un crecimiento de 5,46% (se beneficiaron 6 606 más personas que el año 2018). Así mismo, el gasto creció un 28,39%. únicamente la modalidad de Distribución de Alimentos a Familias decreció un 0,11%, y las demás modalidades presentan un crecimiento entre el 17,39% y el 37,99%.
8. El gasto medio anual por persona es más alto que lo programado en dos de las tres modalidades (API y leche íntegra en polvo); mientras que en leche el gasto fue menor.
9. El índice de eficiencia del total programa fue de un 85,27%. La modalidad que tuvo un índice de eficiencia superior al esperado fue Leche íntegra en polvo con un 5,80% más del 100% esperado; mientras que las otras dos modalidades API y DAF, los índices fueron de 91,88% y 74,86% respectivamente. La eficiencia está estrechamente ligado al monto promedio entregado por beneficiario; en el DAF el monto promedio que se entregó por beneficiario fue inferior al programado.
10. Los ingresos efectivos asignados por el Fodesaf fueron por el orden de ¢39 855 104 322,67, de los cuales el Programa ejecutó el monto de ¢35 943 897 905,00, representando el 90,19% de ejecución con respecto a los recursos disponibles.
11. Al hacer la comparación entre el presupuesto asignado ¢45 101 120 655,00 y los egresos efectivos por el monto de ¢35 943 897 905,00; el nivel de ejecución fue del 79,70%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de ¢9 157 221 750,00.

### **Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los Cen Cinai**

12. Los recursos programados para este Subprograma, ascendieron a ¢7 393 067 722,00, de los cuales el gasto efectivo fue de ¢2 854 821 276,59, para una ejecución del presupuesto del 38,61%.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2019

Se dejaron de ejecutar ¢ 4 538 246 445,41 que deberán ser reintegrados al Fodesaf una vez conciliados con el Departamento de Presupuesto en razón de los recursos comprometidos.

13. Del total de obras programadas (66), se encontró que solo terminaron 4; es decir una ejecución muy inferior a lo proyectado. Sin embargo, se iniciaron 30; y se reportó 32 obras con avance el proceso de contratación. Todas estas obras deben ser reprogramadas en el 2020.
  
14. La modalidad de equipamiento, según la liquidación presupuestaria, gastó ¢1 368 749 832,77; en equipamiento variado, no se dispone de información relacionada con el dato exacto del tipo de equipos adquiridos, y de la cantidad de personas (clientes) que se benefician con esta compra. Lo anterior, debido a que no se recibió la información correspondiente por parte de la UE.